



Procedimientos para visitar el Salón de Clases

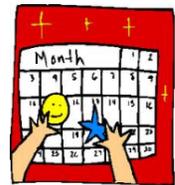


El Distrito Escolar Unificado de Central valora la asociación entre estudiantes, padres/tutores y el personal. Motivamos a todos los padres/tutores a tomar un rol activo en la educación y el éxito de sus estudiantes.

El siguiente proceso fue desarrollado para maximizar las oportunidades de aprendizaje, manteniendo un ambiente educativo seguro y positivo libre de interrupciones. [BP 1350; EC §32210, §44810, §44811]

Visitas de Observación de Padres/Tutores: Una visita de observación puede mejorar la comprensión de los padres/tutores acerca de las actividades de aprendizaje que experimentan los estudiantes en el salón. También puede darle una idea del talento de su estudiante como aprendiz.

Como Programar Una Visita: Los padres/tutores pueden programar una visita al salón de clases donde actualmente está asignado su hijo(a)*. No se les permite a los estudiantes traer a otros estudiantes de visitantes a la escuela.



* No se permite visitar un salón donde no esté asignado su estudiante. Las visitas de desconocidos podrían involuntariamente alterar o afectar negativamente el ambiente de aprendizaje de la clase.

Las visitas a los salones deben programarse un mínimo de 48 horas antes y se limitarán a una hora (60 minutos) o un período de clase, por visita. Cualquier tiempo adicional debe ser aprobado por el director o su designado. El director deberá notificar al maestro y acordar un horario. La hora programada será conveniente para el padre/tutor y maestro; no deberá perjudicar el proceso de instrucción en el salón.

Pautas para Visitantes: Los visitantes pueden ayudar a los estudiantes y al personal a no distraerse y evitar interrupciones innecesarias en el proceso educativo al seguir las siguientes pautas en la escuela:

- Todos los visitantes deben registrarse en la oficina administrativa, a su llegada a la escuela. *(Se requiere una identificación con foto para registrarse)*
- La etiqueta de identificación del visitante (entregada al registrarse) debe estar visible en todo momento en la escuela.
- Los visitantes tendrán que silenciar (o apagar) sus dispositivos móviles. [BP 5131(c)]
- Está prohibido el uso de cualquier dispositivo electrónico para escuchar o grabar sin el consentimiento previo del maestro y el director. [EC 51512]
- Los estudiantes pueden fácilmente distraerse cuando llega un visitante. Por favor, evite las conversaciones con los estudiantes o el personal mientras que la clase está en sesión.
- Respete la privacidad de otros estudiantes en el salón de clases.
- Todos los visitantes deben firmar su salida en la oficina de administración al final de su visita.



Almuerzos: Los padres/tutores que deseen almorzar con sus estudiantes pueden registrarse en la oficina principal, recibir su etiqueta de identificación de visitante, luego reunirse con sus estudiantes en la cafetería.

El personal escolar tiene la autoridad de pedirles a las personas que entran sin autorización que salgan de las instalaciones. Las personas que se niegan o causan interrupciones en el ambiente de aprendizaje y/o en cualquier evento escolar pueden estar sujeto a persecución bajo el Código Penal de California sección 626 et seq.